

CONVOCATORIA PÚBLICA

Nº EMAGUA/2014-002

Ref. 002

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PERSONAL EVENTUAL

CARGO: PROFESIONAL IV

PROFESIONAL EN LICITACIONES Y CONTRATACIONES

1. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución Administrativa No. 049 de fecha 28 de marzo de 2013, el Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueba los Perfiles de Cargo y Remuneraciones para el Personal Eventual de la Entidad.

Mediante Resolución Administrativa No. 111 de fecha 28 de junio de 2013, el Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueba la adecuación de los Perfiles de Cargo y Remuneraciones para el Personal Eventual de la Entidad.

Mediante Resolución de Directorio con CITE: EMAGUA/02/2013 de fecha 2 de julio de 2013, los Representantes del Directorio de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueban la Adecuación de la Escala Salarial de la Entidad, conforme los alcances del Decreto Supremo No. 1573, misma que entra en vigencia a partir del mes de julio de 2013.

Mediante Resolución de Directorio con CITE: EMAGUA/04/2013 de fecha 4 de septiembre de 2013, los Representantes del Directorio de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueban el Plan Operativo Anual y la Nueva Estructura Organizacional, correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Ley del Estado Plurinacional No. 455 de fecha 11 de diciembre de 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua para la gestión 2014, misma que considera recursos para el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales".

Por lo expuesto líneas precedentes y en el marco de lo establecido en los Convenios de Cooperación Vigentes, se ha visto necesario contar con los servicios de un **PROFESIONAL IV – PROFESIONAL EN LICITACIONES Y CONTRATACIONES** dentro de la modalidad **PERSONAL EVENTUAL a PLAZO FIJO**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo – Descripción del Cargo	PROFESIONAL IV PROFESIONAL EN LICITACIONES Y CONTRATACIONES
Dependencia	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Lugar de trabajo	ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA – OFICINA NACIONAL

3. SUPERVISIÓN

La verificación del cumplimiento de las funciones, tareas y actividades a desarrollar en el cargo estarán a cargo del Jefe de Unidad de Licitaciones y Contrataciones, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera.

4. OBJETIVO

En el marco del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, coadyuvar al logro de los objetivos institucionales a través de la dotación oportuna y eficiente de los bienes y servicios contemplados en el Programa Operativo Anual (POA) y en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de las diferentes Unidades de EMAGUA.

Ejecutar el Programa Anual de Contrataciones, siguiendo todos procedimientos que establece la normativa vigente, basando los mismos en los principios eficacia, efectividad y economía, con el más alto grado de honestidad, transparencia y ética profesional.

5. FUNCIONES:

- a) Elaborar Informes Técnicos relacionados con las Contrataciones de Bienes y Servicios, en el marco de las normas vigentes.
- b) Colaborar con la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- c) Elaborar Documentos Base de Contratación y llevar a cabo actividades concernientes al cronograma de los Procesos de Contratación
- d) Informar al Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) sobre los procesos de contratación.
- e) Efectuar seguimiento para el cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos de los procesos de contratación.
- f) Conformar y Archivar el expediente de cada uno de los procesos (Archivo Digital – Archivo Físico).
- g) Otras actividades por instrucciones superiores

6. REQUISITOS

6.1. FORMACIÓN

- Título en Provisión Nacional en Economía, Auditoría, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o ramas afines.

6.2. EXPERIENCIA

- **Experiencia General:** 2 años y 6 meses a partir de la emisión del Diploma Académico.
- **Experiencia Específica:** 1 año y 6 meses en el sector público o privado en funciones relacionadas al cargo.

7. RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

Con las diferentes Unidades de la Estructura Organizacional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Con las diferentes entidades públicas, descentralizadas, desconcentradas, autónomas y autárquicas, así como empresas de carácter privado en el ámbito de su competencia.

9. PRODUCTOS ESPERADOS

Gestión óptima de las actividades que le sean asignadas al personal, detalladas en informes de actividades y resultados obtenidos.

10. INFORMES

El Profesional en Licitaciones y Contrataciones, deberá presentar un informe mensual de actividades al Gerente Administrativo Financiero previa aprobación de su inmediato superior, conforme los puntos 4, 5 y 9.

11. REMUNERACIÓN

La modalidad de pago corresponde a la Partida Eventual, y la remuneración será de forma mensual por un monto equivalente a **Bs8.750,00.- (Ocho Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**.

12. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración por el periodo comprendido entre la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014, mismo que podrá ser ampliado por



ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



un nuevo periodo, de acuerdo a requerimiento institucional, previa evaluación satisfactoria.